

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PRIETO TRANQUE, Felipe; hijo de Fernando y de Briscila, natural de Castromuerto (Valladolid), de veinte años, estudiante, soltero, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba cerrada, boca normal; procesado en la causa número 625 de 1965 por presunto delito de fraude.—(2.743);

CHIARLONES BAHAMONDE, Eduardo; hijo de Manuel y de Herminia, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años, impresor, soltero, estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en la causa número 596 de 1966 por presunto delito de desertión y fraude.—(2.745);

PRIETO TRANQUE, Felipe; hijo de Fernando y de Briscila, natural de Castromuerto (Valladolid), de veinte años, estudiante, soltero, estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba cerrada, boca normal; procesado en la causa número 762 de 1966 por presuntos delitos de desertión y fraude.—(2.744), y

CHIARLONES BAHAMONDE, Eduardo; hijo de Manuel y de Herminia, natural y vecino de Barcelona, de veintidós años, impresor, soltero, estatura 1,720 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano; procesado en la causa número 794 de 1965 por presunto delito de desertión;

comparecerán dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares.—(2.746.)

LOPEZ SANCHEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Agustina, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), soltero, pintor, de veintiséis años, estatura 1,720 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, frente ancha, domiciliado en Ubeda (Jaén); encartado en la causa número 1.060 de 1966 por supuestos delitos de desertión y fraude; comparecerá dentro del término de diez días ante don Julián Tobías Armas, Capitán, Juez Instructor Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—(2.747.)

Juzgados civiles

RUIZ BARRERA, Rafael; natural de Villaviciosa de Córdoba, casado, del campo, hijo de Antonio y de Pilar, nacido el 29 de junio de 1931, domiciliado últimamente en la provincia de Córdoba; procesado en la causa número 28 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Archidona dentro del término de diez días.—(2.730.)

RODRIGUEZ HERNANDEZ, José; natural de Milano (Salamanca), soltero, yestero, de veinticuatro años, hijo de Demetrio y de Maximina, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, calle Epiro, 69; procesado en la causa número 635 de 1965 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.731.)

ROCA MEDIR, Félix; natural de Barcelona, soltero, calefactor, de treinta y cinco años, hijo de Juan y de Mercedes, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Hospital, número 80, 2.º; procesado en preparatorias número 234 de 1965 por infracción Ley 24 de diciembre de 1962; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.732.)

LOMERO ORTIGOSA, Alejandro; natural de Monzarbarba (Zaragoza), casado, chófer, de veintinueve años, hijo de Antonio y de Florencia, domiciliado última-

mente en Barcelona, calle Pekín, número 48, Campo de la Bota; procesado en la causa número 329 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.734.)

KOKOULIS, Antonios; de treinta y cuatro años, natural de Nikia (Grecia), y

GOUDIS, Aletherios; de cuarenta y cinco años, casado, tripulantes del barco remolcador griego «Filia»; procesados en el sumario número 87 de 1966 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta.—(2.735.)

ARROYO MIGUEL, Andrea; de dieciocho años, soltera, sirvienta, natural de Santiago de la Puebla, hija de Julián y de María del Carmen, domiciliada últimamente en San Andrés, 20, Madrid; procesada en el sumario número 86 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 27 de Madrid dentro del término de diez días.—(2.741.)

ANULACIONES**Juzgados civiles**

El Juzgado de Instrucción de Santiago deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 222 de 1965, Andrés Fosado Rodríguez. —(2.742.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 398 de 1962, Antonio Sanahuja Capell. —(2.740.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en la causa número 13 de 1950, Joaquina Encina Gómez.—(2.738.)

El Juzgado de Instrucción de Haro deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 14 de 1964, Lucas Parana o Panama Monteserin. —(2.737.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 264 de 1955, José López López.—(2.736.)

V. Anuncios**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****MINISTERIO DEL EJERCITO**

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la confección de los uniformes que se citan con destino a la tropa, correspondientes al expediente número 52/66-1.º del Servicio de Vestuario.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la confección de los uniformes que a continuación se detallan con destino a la tropa, correspondientes al expediente número 52/66-1.º del Servicio de Vestuario:

50.000 uniformes confeccionados de instrucción y maniobra (compuestos de guerrera y pantalón noruego), al precio límite de 100 pesetas unidad.

30.000 uniformes confeccionados de paseo (compuestos de guerrera y pantalón noruego), al precio límite de 250 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día ocho (8) de agosto de 1966.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, dos modelos de uniforme con tejido similar al que se entregará en su día a los adjudicatarios, teniéndose que ajustar dichos modelos a las medidas de la talla número 1 que se describe en el pliego de condiciones técnicas, cuyas medidas serán facilitadas por el Centro Técnico de Intendencia.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el

modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias, debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a

juicio de los técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 2 de julio de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—4.027-A.

Resolución de la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de San Sebastián por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concurso para la adquisición del material que se indica.

Hasta las doce horas del día 1 de agosto próximo se admiten ofertas en esta Junta (oficinas del Depósito de Intendencia), sita en el patio del Hospital Militar de esta plaza, para la adquisición por concurso del material que a continuación se expresa:

- Un horno para cocción de pan.
- Derribo de un horno antiguo.
- Un mezclador termostático automático de 3/4.
- Un termómetro bimetalico de inmersión con llave de paso de 1/2.
- Un contador para agua de 7 mm.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y modelo de proposición pueden verse en las oficinas de Intendencia de esta plaza, de nueve a trece horas, todos los días laborables.

El expresado material será instalado en la Panadería Militar de esta plaza por cuenta de los adjudicatarios.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegrado el original con seis pesetas, quedando obligados a depositar en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales el 2 por 100 del importe de la oferta, como fianza provisional, incluyendo el resguardo de la misma y demás documentación que se cita en los pliegos de condiciones legales.

San Sebastián, 28 de junio de 1966.—El Comandante Secretario.—4.066-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso internacional para contratar la adquisición de una máquina numeradora con destino a la Sección de Documentos de Valor (expediente número 408 A).

Se anuncia concurso público para la adquisición de una máquina numeradora con destino a la Sección de Documentos de Valor (expediente número 408 A), por un importe máximo de Cuatro millones seiscientos quince mil pesetas (4.615.000).

Los pliegos de condiciones técnicas y pliegos de condiciones administrativas particulares se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios y en la Secretaría de la Junta Central de Compras de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Jorge Juan, número 106.

El acto de concurso tendrá lugar en los locales de la Junta, el día 6 de septiembre de 1966, a las doce horas.

Los oferentes deberán presentar con la proposición, extendida en modelo oficial, la documentación exigida en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, durante cuarenta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho

plazo; si éste fuera festivo, al día siguiente.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El Director general, Francisco Merino Guinea.—4.052-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del río Segura, tramo comprendido entre la presa de Guardamar y su desembocadura en el mar Mediterráneo, términos municipales de Guardamar y San Fulgencio (Alicante).

Hasta las trece horas del día 3 de agosto de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 28.468.078,10 pesetas.

La fianza provisional, a 569.361,60 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 9 de agosto de 1966, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., actuando en nombre ... (propio o de ...; en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.^a **Proposiciones.**—Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.^a **Documentos necesarios.**—En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional.—Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios.—Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa.—Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades.—Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

3.^a **Reintegro.**—Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.^a **Recibo.**—De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.^a **Mesa de contratación.**—Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.^a **Subasta.**—Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 1 de julio de 1966.—El Director general, V. Oñate.—4.054-A.

Resolución de la Comisión Administrativa del Puerto de Villagarcía de Arosa por la que se rectifica el anuncio de subasta de las obras de «Ensanche y pavimentado del camino de circunvalación de la zona de La Marina» en este puerto.

Esta Comisión ha resuelto rectificar el anuncio de subasta pública referente a las obras de «Ensanche y pavimentado del camino de circunvalación de la zona de La Marina», en el puerto de Villagarcía de Arosa, inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de 21 de junio último, en el sentido de que la admisión de proposiciones lo será hasta las trece horas del día 23 de agosto de 1966, efectuándose la apertura de pliegos a las doce horas del día 24 siguiente.

Villagarcía de Arosa, 4 de julio de 1966.—El Presidente.—El Secretario Contador, José Cándido Paz Ares.—4.067-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de construcción de «Balsa reguladora para el riego en la zona de Maruanas-Charco Riáñez (El Carpio-Córdoba)».

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de construcción de «Balsa reguladora para el riego en la zona de Maruanas-Charco Riáñez (El Carpio-Córdoba)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón seiscientos ochenta y ocho mil setecientos una pesetas con cuarenta y un céntimos (pesetas 1.688.701,41) y una fianza provisional de treinta y tres mil setecientos setenta y cuatro pesetas con tres céntimos (pesetas 33.774,03).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir

al concurso público, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avda del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Córdoba (Colón, 34).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas anteriormente indicadas, antes de las doce horas del día 18 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 6 de septiembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio en, calle de, núm., con documento de identidad que acompaña, clasificado como contratista de la categoría por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio del concurso público para la ejecución de obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legales establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.048-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca concurso público para la contratación de las obras de construcción de un pequeño lago en el término municipal de La Vilueña (Zaragoza).

Se anuncia concurso público para la contratación de las obras de construcción de un pequeño lago en el término municipal de La Vilueña (Zaragoza), con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones quinientas veinticuatro mil setecientas seis pesetas con treinta y nueve céntimos (2.524.706,39 pesetas), y una fianza provisional de cincuenta mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con trece céntimos (50.494,13 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir al concurso público, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avda del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (calle Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas anteriormente indicadas, antes de las doce horas del día 18 de agosto de 1966, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 6 de septiembre de 1966.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio en, calle de, núm., con documento de identidad que acompaña, clasificado como contratista de la categoría por el Ministerio de Hacienda, enterado del anuncio del concurso público para la ejecución de obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de (en letra y número), ajustándose

en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legales establecidos.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.049-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de viviendas para el Conserje y un aula en la Escuela de Formación Profesional «Santa Emerenciana», en Teruel.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de vivienda para el Conserje y un aula en la Escuela de Formación Profesional «Santa Emerenciana», en Teruel, cuyo presupuesto de contrata asciende a 346.472,71 pesetas, importando la fianza provisional 6.929,45 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Teruel y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.034-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Internado en la Granja Escuela «La Aldehuela», de Zamora.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Internado, en la Granja Escuela La Aldehuela, de Zamora, cuyo presupuesto de contrata asciende a 7.601.639-97 pesetas, importando la fianza provisional 152.032,80 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Zamora y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre

dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—4.035-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de tejidos con destino a los Establecimientos benéfico-provinciales, para el año de 1966.

Previo cumplimiento de las formalidades legales y reglamentarias se anuncia concurso público para el suministro de tejidos con destino a los Establecimientos benéfico-provinciales, para el año de 1966, con arreglo al pliego de condiciones que se ha publicado íntegro en el «Boletín Oficial» de la provincia número 75, de fecha 24 de los corrientes.

No se ha fijado tipo previo de licitación. Las proposiciones podrán referirse a todos, a varios o a uno solo de los artículos objeto del concurso.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar: Secretaría de la Diputación, en horas de oficina.

Fianza provisional: 6.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Fecha de la apertura de pliegos: Al día siguiente de cumplirse los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y domiciliado en, núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, y del pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de, para la adquisición de tejidos con destino a los Establecimientos benéfico-provinciales de la Diputación de Segovia, para el año de 1966, mediante concurso, se comprometo a realizar el siguiente suministro (aquí se consignarán los artículos con sus respectivos precios por unidad), con entera sujeción al pliego de condiciones y de conformidad con las muestras que se acompañan.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Segovia, 1 de julio de 1966.—El Presidente, Miguel Angel Zamarrón.—El Secretario, A. Rodríguez Mas.—4.070-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcira por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de un colector de aguas residuales por la calle de Pedro Esplugues», en esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la ejecución de la obra de «Construcción de un colector de aguas residuales por la calle de Pedro Esplugues», en esta ciudad, bajo el tipo de ochocientas sesenta y tres mil quinientas tres pesetas cuarenta céntimos, a la baja.

El expediente completo, así como el proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal, los días laborables durante las horas de oficina.

El plazo de duración de la obra será de cuatro meses a partir de su iniciación.

Garantía provisional: 17.270,10 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del remate.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, desde el siguiente día al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», y durante el plazo de veinte hábiles.

La apertura de plicas se verificará en esta Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumplan los veinte señalados para tomar parte en la subasta.

El pago de las obras se halla previsto en el presupuesto extraordinario de su razón.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle (o plaza) de, núm., piso, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que debidamente bastantado acompaña), provisto de documento nacional de identidad núm., expedido en, con fecha, que también adjunta, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm., del día de de 196... por el que el excelentísimo Ayuntamiento de Alcira (Valencia) convoca subasta para contratar las obras de «Construcción de un colector de aguas residuales por la calle de Pedro Esplugues», en esta ciudad, se compromete a realizar dichas obras con estricta sujeción al proyecto técnico, a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para la ejecución de las mismas, que conoce y acepta íntegramente por la cantidad de (en letra) pesetas, equivalente a una reducción del por ciento del presupuesto total de licitación, presentándose con este escrito los documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcira, 2 de julio de 1966.—El Alcalde, J. Pellicer.—4.071-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión del uso, disfrute y explotación de un local existente en la planta baja de la Estación Central de Autobuses para bar-cafetería, durante diez años.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Concesión del uso, disfrute y explotación de un local existente en la planta baja de la Estación Central de Autobuses, para bar-cafetería, durante diez años.

Tipo: 6.000 pesetas mensuales, que representan 720.000 por los diez años del contrato, admitiéndose proposiciones a la alza.

Garantías: La provisional es de 1.440 pesetas y la definitiva del 6 por 100 del remate, en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, Arcas municipales o Caja General de Depósitos, situando la definitiva en esta provincia.

Mesa del concurso: La presidirá el ilustrísimo señor Alcalde o teniente de Alcalde en quien delegue o le sustituya, asistido del señor Secretario general de este excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que haga sus veces.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laborable a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde

el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once treinta horas, terminando el acto sin adjudicación provisional y resolviendo la Comisión Permanente, con absoluta discrecionalidad, previo informe del Arquitecto municipal y Comisiones de Servicios Municipalizados y Fomento.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve en sellos municipales y diez en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, inutilizados, y en la plica se unirá proyecto de acondicionamiento del local, informes, garantías, referencias técnicas y económicas, planos, croquis y documentos. Se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para adjudicar la concesión del uso, disfrute y explotación de un local existente en la planta baja de la estación central de autobuses, para destinarlo a bar-cafetería.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificante del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa con responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional

(Fecha y firma.)

Alicante, 2 de julio de 1966.—El Alcalde, F. Flores.—El Secretario, J. Orts.—4.068-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jarandilla (Cáceres) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de pastos y montanera del monte de U. P. número 41, Dehesa Boyal.

Objeto de la subasta: El aprovechamiento de pastos y montanera del monte de U. P. número 41, Dehesa Boyal, de los propios de este Ayuntamiento.

Tipo: 160.000 pesetas anuales (800.000 pesetas por los cinco años).

Duración del contrato: Cinco años forestales (desde el 1 de octubre de 1966 al 30 de septiembre de 1971).

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento a las horas de oficina hasta la apertura de plicas.

Garantía provisional: El 2 por 100 de la tasación (3.200 pesetas).

Fianza definitiva: El 10 por 100 de la adjudicación para responder ante el Distrito Forestal y el 4 por 100 para ante el Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, núm., según acredita con documento nacional de identidad núm., expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de que acredita con), bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por los que ha de regirse la adjudicación en subasta pública de los aprovechamientos de pastos y montanera del monte de U. P. número 41, Dehesa Boyal, de los propios del Ayuntamiento de Jarandilla, por cinco años forestales que finalizan en 30 de septiembre de 1971, ofrece por los mismos la cantidad anual de (en letra y número)

ro) pesetas, es decir, la cantidad global de (en letra y número) pesetas por los cinco años forestales que durará el aprovechamiento.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil a la apertura de plicas a las horas de oficina.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte, también hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jarandilla, 4 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.069 bis-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jarandilla (Cáceres) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de pastos y montanera del monte de U. P. número 40, Coto.

Objeto de la subasta: El aprovechamiento de pastos y montanera del monte de U. P. número 40, Coto, de los propios de este Ayuntamiento.

Tipo: 114.500 pesetas anuales (572.500 pesetas por los cinco años).

Duración del contrato: Cinco años forestales (desde el 1 de octubre de 1966 al 30 de septiembre de 1971).

Exposición del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento a las horas de oficina hasta la apertura de plicas.

Garantía provisional: El 2 por 100 de la tasación (2.290 pesetas).

Fianza definitiva: El 10 por 100 de la adjudicación para responder ante el Distrito Forestal y el 4 por 100 para ante el Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, núm., según acredita con documento nacional de identidad núm., expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de que acredita con), bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas por los que ha de regirse la adjudicación en subasta pública del aprovechamiento de los pastos y montanera del monte de U. P. número 40, Dehesa Boyal, de los propios del Ayuntamiento de Jarandilla, por cinco años forestales que finalizan en 30 de septiembre de 1971, ofrece por los mismos la cantidad anual de (en letra y número) pesetas, es decir, la cantidad global de (en letra y número) pesetas, por los cinco años forestales que durará el aprovechamiento.

(Fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil a la apertura de plicas a las horas de oficina.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil al en que transcurran veinte, también hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jarandilla, 4 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.069-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarauz por la que se anuncia subasta para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de la vía pública.

Debidamente autorizado por la Corporación Municipal se convoca subasta para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basuras y limpieza de la vía pública, con sujeción al pliego de condiciones aprobado al efecto.

El tipo de licitación se fija en la cantidad de setecientos mil pesetas anuales,

con un aumento del 7 por 100 por cada año de vigencia del contrato sobre el importe del remate.

El contrato durará hasta 1 de enero de 1971 y se considerará prorrogable, por la tácita, por periodos de un año naturales si no se denuncia con dos meses de antelación.

El expediente completo puede examinarse en la Secretaría Municipal, los días y horas hábiles.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en catorce mil pesetas, y la definitiva en el 4 por 100 del importe del remate.

Las plicas deberán presentarse en la Secretaría Municipal, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles, durante el plazo de diez días, también hábiles,

transcurridos desde el siguiente al en que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», plazo éste acordado por el Ayuntamiento en uso de la facultad concedida por el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que transcurra el plazo para la presentación de plicas.

En el presupuesto figuran cantidades suficientes para el pago de las obligaciones que se deriven de la subasta.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, con

domicilio en, provisto del documento nacional de identidad núm., expedido en el de de....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la adjudicación de los servicios de recogida domiciliar de basuras, y limpieza de la vía pública, convocada por el Ayuntamiento de Zarauz, se compromete a realizarlos con sujeción al indicado pliego por la cantidad de pesetas.

Acompaña justificante de constitución, garantía provisional, declaración de capacidad y documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.
(Fecha y firma.)

Zarauz, 23 de junio de 1966.—El Alcalde.—4.044-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de junio de 1966 por el buque «Manzano», de la matrícula de Vigo, folio 7.463 al «Portubarrin», de la matrícula de Vigo, folio 8.539.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Vigo, 4 de julio de 1966.—El Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena. 3.480-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

AVILA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en metálico constituido en 30 de octubre de 1961 por «Transportes del Mazo, S. A.», para responder del camión matrícula AV-884, expedido por esta Caja sucursal con los números 582 de entrada y 286 de registro, por la cantidad de dos mil pesetas, se previene a la persona que haya podido encontrarlo que debe presentarlo en esta Delegación de Hacienda, Negociado de Caja de Depósitos, ya que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio sin haberlo realizado queda el citado resguardo nulo y sin ningún valor ni efecto, según previene el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Avila, 28 de junio de 1966.—El Delegado de Hacienda.—5.326-C.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número setenta de mil novecientos sesenta y tres de los de este Juzgado, seguido contra otro y Felipe de Beck Spidser, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 8.582.—En la villa de Madrid, a uno de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número setenta de mil novecientos sesenta y tres, seguido contra Felipe de Beck Spidser, o Siptzer, mayor de edad, de nacionalidad portuguesa, o francesa, con antigua residencia en París, y cuyo último domicilio conocido en autos es Lisboa, Rua Ataide, número nueve, titular del pasaporte portugués número novecientos cincuenta y uno de mil novecientos cincuenta y ocho, expedido en Lisboa en quince de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho; ... Fallo.—Que declarando como declaro autores responsables de un delito monetario complejo, continuado y consumado, debo de condenar y condeno a Felipe de Beck Spidser, o Siptzer, en rebeldía, a la pena de multa en cuantía de setenta y un millones doscientas treinta y nueve mil trescientas once pesetas, con adición de pena de tres años de prisión; ... Igualmente decreto el comiso de diez millones trescientas mil pesetas, caso de ser habidas, y por cuya desaparición se siguen procedimientos criminales en la jurisdicción ordinaria. En el supuesto de insolvencia total o parcial de cualquiera de los sancionados deberá el mismo cumplir un día de prisión por cada sesenta pesetas impagadas, sin que en ningún caso pueda exceder la situación de privación de libertad por este concepto de un año. Se aplicarán de oficio la totalidad de indultos generales que puedan beneficiar a los condenados. La pena subsidiaria de prisión es compatible e independiente de la de privación de tal libertad por período de tres años que como pena principal se impone a Felipe de Beck, ... Al notificar esta resolución a los condenados se les hará saber, al rebelde Felipe de Beck por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», que contra la misma pueden interponer recurso para ante el Tribunal Superior de Contrabando por medio de escrito, que necesariamente deberá ser presentado en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes, a contar del de notificación, y por el rebelde previa su personal presentación en esta dependencia.—Así por esta

mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Sánchez del Corral (firmado y rubricado). Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Julio Abad Fernández (firmado y rubricado).»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Felipe de Beck, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a dos de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Julio Abad Fernández.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral. (2.713.)

En el expediente número doscientos noventa y nueve del año mil novecientos sesenta y cuatro de este Juzgado, seguido por delito monetario contra Miguel Alcibar Marín, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva copiados dicen así:

«Sentencia número 8.583.—En la villa de Madrid, a dos de julio de mil novecientos sesenta y seis.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número doscientos noventa y nueve del año mil novecientos sesenta y cuatro, seguido por delito de contrabando monetario contra Miguel Alcibar Marín, nacido en Sevilla el veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y uno, casado, comerciante, hijo de Manuel y de Josefa, residente en Méjico, Distrito Federal, calle de Melchor Ocampo, número doscientos treinta y ocho, declarado en rebeldía; y... Fallo.—Que declarando como declaro autor de delito monetario en grado de consumación a Miguel Alcibar Marín, declarado en rebeldía, debo condenarle y le condeno a la pena de multa de ciento veinte mil pesetas, o a que caso de que resultare total o parcialmente impagada dicha multa sufra prisión subsidiaria a razón de un día por cada sesenta pesetas insatisfechas. Notifíquesele esta resolución por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», instruyéndose del derecho que le asiste para recurrir contra la misma, ante el Tribunal